



UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA
SAN ANTONIO

**PLAN DE MEJORA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO
CURSO 2013 /2014**

DATOS DEL PLAN DE MEJORA	
Facultad: Escuela Universitaria Politécnica (30013384)	
Título: Grado Universitario en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación	
Nº de Seguimiento: 2	Nº de Expediente: 2500050
Fecha: 2013-2014	

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)

Las competencias del título no son directamente accesibles desde la página de presentación del título. Es necesario primero entrar en el apartado "Plan de Estudios", y de ahí a "Competencias del título" para encontrarlas, lo que dificulta innecesariamente su visibilidad para el futuro estudiante.

Acción correctora: Con el objetivo de facilitar la visita de alumno tanto futuros como actuales de diferentes grados y masters se ha definido una estructura web de todas las titulaciones común para toda la universidad. De esta manera ayudamos a los visitantes a encontrar la información en las mismas posiciones. Se buscará facilitar el acceso al futuro estudiante.

En la web de la modalidad presencial, el enlace a las competencias del título lleva al BOE con la publicación de la Orden CIN/352/2009, no a una lista de competencias en los términos de la memoria de verificación.

Acción correctora: Además de la publicación de la Orden CIN se ha añadido un enlace con una lista de competencias según memoria de verificación.
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-sistemas/presencial/plan-de-estudios/competencias_teleco.pdf

Sin embargo, en la web de la modalidad semipresencial sí se adjunta la lista de competencias del título en el enlace correspondiente, aunque se limita a repetir, en 5 páginas que pueden resultar de complicada lectura para un futuro estudiante, los enunciados de la memoria de verificación del título.

Acción correctora: Se creará un documento ordenado por tipo de competencia y se resalta las palabras más importantes de cada competencia. También se pone en la modalidad presencial.

Dado que, en estos términos, la información no resulta comprensible para el futuro estudiante ni está adaptada a su nivel, constituiría una buena práctica deseable la inclusión de algún tipo de presentación o de explicación adaptada de las

competencias, tal y como ya se planteó en el anterior informe de seguimiento del título.

Esta circunstancia hace que exista una duplicidad de vías de acceso a una misma información en la web, lo que puede generar cierta confusión para el futuro estudiante.

Acción correctora: Siguiendo la estructura web diseñada para toda la universidad se preparará un documento ordenado que no contenga información redundante y cuyo acceso sea el mismo para todas las titulaciones, facilitando así la visita del futuro estudiante.

El enlace a la normativa de permanencia incluido en el apartado "Normativa universitaria de carácter académico" lleva a la lista general de normativa universitaria, y no a la específica de permanencia.

Acción correctora: Se creará un apartado específico describiendo la "Normativa de permanencia", facilitando la accesibilidad desde el enlace <http://www.ucam.edu/estudios/grados/sistemas-presencial/mas-informacion/legislacion-y-normativa>

La normativa de permanencia publicada tiene fecha de 2006. No se demuestra que esté actualizada conforme a los términos del Real Decreto 861/2010.

Acción correctora: Se muestra la normativa de permanencia actualizada a través del enlace.

http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_permanencia_grado_master_2013_2014.pdf

El apartado relativo a la documentación oficial del título se encuentra dentro del apartado "Presentación", lo que dificulta un poco su visibilidad ya que no es la ubicación más idónea para esta información. Sería deseable que se enlazara de modo más visible en la página web del título.

Acción correctora: Siguiendo las recomendaciones se ha modificado la página principal del título para que contenga la documentación más importante y relevante de la misma así como enlaces de interés y dossier de información.

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/sistemas-presencial>
http://www.ucam.edu/sites/default/files/dossier/teleco_1.pdf

Una vez dentro de ese apartado, se observa que la información es incompleta. No se incluye el informe de seguimiento emitido en 2012.

La publicación de este documento constituye una buena práctica que evidenciaría el compromiso de la Universidad con la cultura de la calidad.

El enlace al informe de evaluación para la verificación del título no lleva éste (de fecha 1 de julio de 2008), sino al informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, de fecha 6 de mayo de 2008.

Acción correctora: Se añade y se clasifica de forma clara la información, comprobando los enlaces en diferentes apartados:

- Informe de evaluación positiva por parte de ANECA.
- Informe de verificación positiva por parte del consejo de universidades
- Publicación BORM
- Publicación BOE
- Inscripción en el RUCT.
- Informes de seguimiento y planes de mejora.
- Memorias de verificación del título.

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/sistemas-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

Despliegue del Plan de Estudios: Las guías docentes.

Las guías docentes proporcionan una información muy detallada de los aspectos anteriores, pero hay otros apartados que son demasiado generales y no permiten conocer detalles de la implantación. Tal es el caso de los recursos materiales necesarios para cada asignatura, cuya descripción es muy ambigua. Se habla de 'Fotocopias de transparencias de clase', 'bibliografía recomendada', 'ordenador con acceso a internet', etc.... Este apartado debería ser más descriptivo. Esto es especialmente importante en la modalidad semipresencial, en la que el estudiante debe contar con información más concreta y debe conocer los materiales específicos que necesitará.

Acción correctora: En el claustro de inicio de curso se tratará el asunto con el profesorado para informarles como deben incorporar esta información en sus guías y en concreto en el apartado de Materiales didácticos.

No se ha encontrado la guía docente del Trabajo Fin de Grado.

Acción correctora: Se incorpora el enlace en la web

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/sistemas-presencial/plan-de-estudios>

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-sistemas-presencial/plan-de-estudios/guia_trabajo_fin_de_grado_2014-15_presencial.pdf

En lo que respecta a la modalidad semipresencial, los mecanismos de tutorización tienen un peso muy importante, pero en las fichas de las asignaturas se indica el mismo horario de tutorías de los profesores que en la modalidad presencial. Esto plantea dudas sobre la correcta realización de las tutorías en la modalidad semipresencial.

Acción correctora: En el claustro de inicio de curso se tratará el asunto con el profesorado para informarles que los horarios de tutorización en las diferentes modalidades deben no coincidir y que se debe prestar especial atención a estas tutorías usando los sistemas de teletutoría proporcionados por nuestro campus virtual.

En la memoria verificada se cita una plataforma adecuada para la docencia a distancia, chats, salas de videoconferencia, etc. Pero en la guía docente de la modalidad semipresencial no se hace referencia a todos estos recursos y no se indica su existencia.

Acción correctora: En el claustro de inicio de curso se tratará el asunto con el profesorado para informarles que deben exponer en sus guías docentes las herramientas del campus virtual que usan.

Para cada asignatura de la guía docente se ha indicado la misma información sobre los sistemas de evaluación que figura en la memoria verificada en la materia correspondiente, incluyendo los mismos márgenes de las ponderaciones de cada uno de los actos de evaluación. En la guía docente, deberían especificarse para cada asignatura los valores concretos de dichas ponderaciones.

Acción correctora: En el claustro de inicio de curso se tratará el asunto con el profesorado para informarles que deben poner en sus guías docentes los valores concretos de ponderación en la evaluación.

En la guía docente de la modalidad semipresencial no se indica si los exámenes son presenciales.

Acción correctora: En el claustro de inicio de curso se tratará el asunto con el profesorado para indicarles que deben poner en sus guías docentes que los exámenes en la modalidad semipresencial son presenciales.

No se aporta información útil sobre los materiales didácticos utilizados. En la guía docente se incluye para cada asignatura, un apartado denominado 'Material necesario', pero la información que se recoge en él es totalmente generalista (ordenador portátil, estudiar, bibliografía recomendada, material proporcionado por el profesor, etc.).

Acción correctora: En el claustro de inicio de curso se tratará el asunto con el profesorado para informarles como deben incorporar esta información en sus guías y en concreto en el apartado de Materiales didácticos.

En la modalidad semipresencial es muy importante disponer de material docente específico para esta modalidad de enseñanza-aprendizaje, pero no hay evidencias de que exista, adaptado a esta modalidad.

Acción correctora: En el claustro de inicio de curso se tratará el asunto con el profesorado animándoles a la creación de más material específico para la modalidad semipresencial. Estos materiales están incluidos en el campus virtual, por lo que para tener evidencias de los mismos, es necesario acceder a él. Además existe la herramienta polimedia que permite la creación de vídeos didácticos específicos.
<http://www.ucam.edu/servicios/polimedia>

De igual modo, en la memoria verificada se relacionan varios laboratorios virtuales que se usaran en la modalidad semipresencial, pero se desconoce en qué asignaturas se hace uso de ellos ni cómo.

Acción correctora: En el claustro de inicio de curso se tratará el asunto con el profesorado indicando que deben expresar en la guía docente la utilización de APIS virtuales a través de:
<http://www.ucam.edu/servicios/informatica/api-virtual>

Información y Transparencia

Información al estudiante. Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Ni en la web de la modalidad presencial del título ni en la de la modalidad semipresencial se aportan las fichas de las asignaturas. Dentro del apartado "Plan de Estudios", la única información al respecto que se puede encontrar es la lista de asignaturas y un enlace a la guía docente del Grado, un documento de 445 páginas que no es adecuado como soporte de esta información porque, además de su extensión, no es particularmente accesible ni de lectura sencilla para un futuro estudiante.

Acción correctora: Para mejorar la accesibilidad a la información de las asignaturas, se enlaza en la tabla del plan de estudios cada nombre con su guía docente para poder descargarla directamente. También se dispone de la guía docente completa y de la guía docente del plan 2008 a extinguir.

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/sistemas-presencial/plan-de-estudios>

La web de la modalidad semipresencial incluye un apartado llamado "Asignaturas por cursos" que únicamente repite la lista de asignaturas del grado, sin aportar mayor información.

Acción correctora: Al igual que la acción anterior se crea una página donde se desglosa el plan de estudios por cursos y cada asignatura tiene acceso directo a la descarga de su guía docente.

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/sistemas-semipresencial/plan-de-estudios>

La información sobre los horarios y el calendario de exámenes es accesible de manera sencilla e intuitiva. No obstante, únicamente se presenta el calendario de exámenes de la convocatoria de diciembre. Para facilitar una información completa de la planificación docente al futuro estudiante de modo que éste pueda valorarla, resulta especialmente recomendable que la información de todas las convocatorias de exámenes esté disponible de manera pública desde el primer momento.

Acción correctora: La dirección del título y el secretario de título se coordinarán junto con profesores y alumnos para crear un calendario de exámenes para todas las convocatorias a principio de curso.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: Los objetivos de calidad están

definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

La información publicada en el enlace aportado en la documentación <http://www.ucam.edu/estudios/grados/sistemas-presencial/sistema-de-calidad-del-titulo>, a fecha 18/12/2013 referente al Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Título, no se corresponde con la versión incluida en la memoria de verificación con fecha de aprobación de 1 de julio de 2008. La mayoría de la documentación aportada no presenta ningún sistema de control, se echa en falta la fecha y/o la versión de los documentos. Se debería aportar el procedimiento a seguir para el control de la documentación.

Acción correctora: Crear una nueva versión más completa de esta página:

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/sistemas-presencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

con información sobre:

- comisión de calidad del título.
- Resultados de la formación.
- Evaluación y mejora de la calidad.
- Satisfacción.
- Reclamaciones y sugerencias.
- Enlace al Sistema de garantía interna de calidad de la universidad.

<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad>

Donde se aporta la documentación de procedimientos, manuales, etc. mas actualizada.

En cuanto a las evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos, se presentan siete actas correspondientes al curso 2012-2013, de los temas tratados en las reuniones de la comisión de calidad del título. También se presenta el informe de las mejoras implantadas durante el curso 2012-13 donde se indican las acciones realizadas pero no se hace ninguna referencia al resultado de las mejoras implantadas. Se debe aportar la información concreta que evidencie el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos. Con la información aportada no se puede evidenciar su análisis y actualización.

Acción correctora: La CCT y la dirección del título se comprometen a actualizar la información. Se subirán los informes sobre los planes de mejora realizados y se indicarán las acciones implantadas y los resultados de las mismas. Tb hay q describir las diferentes reuniones realizadas tanto del CCT como con calidad y los informes de seguimiento

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/sistemas-presencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

Respecto a la participación de los grupos de interés, en el documento de *Análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sistema de garantía interna de calidad* se enumeran los distintos informes de resultados de la satisfacción de los citados grupos (pp. 5 y 6), sin embargo, en el *Anexo 2. Ejemplos de encuestas* no se encuentran ejemplos de todos ellos sino que aparecen en otros documentos sin aparente conexión con el primero (por ejemplo, la encuesta a egresados, a empleadores y al PAS).

Acción correctora: Se desglosarán de forma más detallada los resultados de grados de satisfacción de los diferentes grupos de interés: Estudiantes, profesorado, egresado, empleadores. Además se llevará a cabo una reflexión interna que dará lugar a planes de mejora.

En cuanto al informe de resultados de encuestas de satisfacción, correspondiente al curso 2012-2013, se refiere a las valoraciones de los estudiantes. Debería mejorarse la claridad de los informes de resultados para que puedan ser entendidos por toda la comunidad universitaria y la sociedad en general, en caso de ser publicados. Se debe aportar información del análisis que se realiza sobre los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés.

Acción correctora: Con el objeto de aclarar los resultados se describirán los mismos por apartados más detallados. Se aportarán conclusiones de la información del análisis que se realiza sobre satisfacción de todos los grupos de interés.

Respecto al Informe de Reclamaciones del título de Graduado o Graduada en Sistemas de Telecomunicación, en la documentación se aporta información sobre el resultado del procedimiento utilizado en la tramitación de las sugerencias, quejas o reclamaciones. No se aporta información del análisis que se realizan tanto de las sugerencias y quejas como de las reclamaciones. Además, se debe aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones han contribuido a la mejora del título. No se hace referencia a su análisis ni a cómo este análisis reporta en la mejora del título.

Acción correctora: Se aportará información sobre el procedimiento de recogida de sugerencias y/o reclamaciones, el informe sobre las reclamaciones recibidas, el informe del defensor del estudiante y el análisis y planes de mejora propuestos como resultado de este procedimiento.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

En la memoria verificada se describen 26 perfiles, en que se detalla la experiencia docente e investigadora, el tipo de vinculación con la Universidad, incluyendo dedicación, el ámbito de conocimiento, la modalidad de enseñanza y, en su caso, si está realizando estudios de doctorado, grado o licenciatura.

Acción correctora: Se ha diseñado una nueva página para el profesorado donde aparecen fotografía, datos básicos y asignaturas a las que están vinculadas cada profesor. <http://www.ucam.edu/estudios/grados/sistemas-presencial/profesorado>
Además, en cada nombre del profesor se enlaza con una página mas detallada con su perfil docente e investigador. Por ejemplo: <http://personas.ucam.edu/personas/personas/perfil/rafael-melendreras-ruiz>

En la página web aparecen 19 profesores, 2 de los cuales sin ninguna información adicional y otros 2 sólo mencionando su titulación. De los 15 restantes, sólo se especifica la titulación, las asignaturas, el área de especialidad y el grupo de investigación.

Acción correctora: Se completará la información de todos los profesores tal y como se expresa en la acción anterior.

Sólo el nombre de las asignaturas impartidas por cada profesor es insuficiente para acreditar su experiencia docente. La pertenencia a un grupo de investigación es insuficiente para acreditar su experiencia investigadora. No hay información sobre el tipo de vinculación a la Universidad, su categoría académica, su dedicación al título, ni su modalidad de enseñanza.

Acción correctora: Los profesores dispondrán de un enlace a su perfil y a su grupo de investigación donde se mostrará de forma más detallada su experiencia docente e investigadora.

Tampoco hay información sobre cómo se imparten las enseñanzas de primer curso, los trabajos de fin de grado, ni las prácticas externas, ni del ratio profesor/alumno. Por tanto, no se puede asegurar que se cumple lo comprometido en la memoria de verificación.

Acción correctora: En el apartado de Sistema de Calidad del Título se añadirán datos e informes para mostrar resultados de la formación, evaluación y mejora del mismo, incorporando información que permita al futuro alumno tomar decisiones sobre la titulación a elegir. A su vez, se permite mostrar resultados comparables con lo comprometido en la memoria de verificación
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/sistemas-presencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>